

Desde hace más de una década usurpaban ribera del río en La Cruz según la DOH

Hace ya más de un mes, el pasado 7 de septiembre, personal de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), en compañía de funcionarios de la Municipalidad de La Cruz, realizaron un recorrido a la ribera del Río Aconcagua encontrándose con varias sorpresas desagradables.

Basándose en información proporcionada por el municipio crucino, recorrieron la prolongación de calle Las Barrancas, encontrándose con un cerco instalado por un hombre identificado como "Señor Belmar". Realizando una búsqueda a través del historial de la plataforma Google Earth, lograron verificar que al menos hasta el año 2006 no existía ocupación alguna en ese lugar ni las cercanías, pero desde 2010 ya se comienza a observar cierta ocupación entre las calles Las Barrancas con Apablaza y el cauce activo del río.

Anuncio Patrocinado



Revisando años posteriores, el terreno utilizado por este "Señor Belmar" no fue más que ir aumentando, contemplando movimientos de tierra hasta el 2020, cuando por causa de estos trabajos se ha eliminado gran parte de la vegetación del lugar ocupando más de dos hectáreas y media de terreno.

El 15 de septiembre el director regional de la DOH, César Lemus Rojas emitió un oficio al director de Obras de la Municipalidad de La Cruz con el objetivo de que sea la administración comunal la que tome cartas en el asunto como administrador del bien nacional de uso público que es el cauce del Río Aconcagua y evite que quede en manos de

Desde hace más de una década usurpaban ribera del río en La Cruz según la DOH

privados, además de señalar que los cercos instalados, así como los movimientos de tierra que se han hecho, “corresponden a modificaciones ilegales del cauce del río”, según dice el oficio.



WAVM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

Precisamente esta semana, personal de la Municipalidad de La Cruz cursaron infracciones a los responsables de la usurpación de este y otros terrenos del río que han detectado a través de imágenes aéreas captadas con drones durante las últimas semanas.

Además de cursar las infracciones al Juzgado de Policía Local de La Cruz, que fijará multas a los responsables, el municipio envió oficios a las Dirección General de Aguas, Dirección de Obras Hidráulicas (ambos del Ministerio de Obras Públicas) y al Ministerio de Bienes Nacionales.

Es importante mencionar que además de ser una toma ilegal del río, este tipo de situación atenta contra la seguridad de las mismas personas que emprenden este tipo de actividad ilegal, pues pese a la sequía, cualquier crecida del río tenderá a ocupar su cauce natural pudiendo arrasar con maquinaria, construcciones, animales y personas que laboran en estos lugares.

y tú, ¿qué opinas?